

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Funcionaria de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CERTIFICA: Que se personó el día dos de agosto de dos mil diecisiete en el **INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN S.A. (ICINCO S.A.)** sito en el [REDACTED] - Arafo, Santa Cruz de Tenerife.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines industriales (medida de densidad y humedad de suelos), cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha 20 de noviembre de 2013.

La Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], aparejadora de la instalación y Consejera de Seguridad para el Transporte de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

-Las dependencias en uso que la entidad dispone en la isla de Tenerife estaban incluidas en la autorización y se encontraban señalizadas teniendo sistemas físicos eficaces para el control de accesos. _____

-El recinto de almacenamiento (planta baja) se encontraba señalizado y dispone de medios para establecer un acceso controlado. El recinto consta de cuatro nichos sin puerta. _____

-La instalación correspondiente al emplazamiento objeto de la presente inspección no ha sufrido modificaciones en la distribución y señalización y control de zonas de sus dependencias de acuerdo con el contenido de la vigente resolución de autorización así desde la última visita de inspección efectuada en el año 2016. _____

En la instalación se encontraban:

- Los equipos [REDACTED], modelo [REDACTED] n^o/s:13910, y el equipo [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s M390505100, se encuentran en sus nichos dentro de sus

correspondientes maletas de transporte, según manifiestan siguen estando fuera de uso. _____

- Equipo _____, modelo _____ n/s 30109890, con fuentes de Cs-137 (10mCi) y Am-241/Be (50mCi), que se encontraba en el interior de su nicho, dentro de la maleta de transporte y en uso. _____
- Equipo _____ modelo _____ n/s M351002919, con fuentes de Cs-137 (10mCi) y Am-241/Be (50mCi), que pertenece a delegación de la isla de La Palma, y que fue desplazado a Tenerife desde el 19 de junio de 2017 para llevar a cabo las correspondientes medidas de hermeticidad; se encontraba en el interior de su nicho, dentro de la maleta de transporte y en uso. _____

- La señalización de los embalajes de transporte así como las maletas y las placas identificativas de los radioisótopos que alojan se encuentran eran legibles y no deterioradas. _____

-Según se informó el vehículo designado para el transporte de marca _____, con matrícula _____ se encontraba en obra. Fueron mostrados dos paneles naranja y tres rótulos identificados como clase 7, nº UN 3332. Disponía del equipamiento de protección general e individual para ser utilizado para el transporte por carretera en caso de emergencia, material de balizamiento y de señalización y de los dos extintores de fuego portátiles. _____

DOS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCION

- Disponen para toda la instalación y sus delegaciones, del mismo número de detectores que en años anteriores, seis monitores de marca _____. Modelo _____, n/s.: 66100, 34458, 30742, 24156, 37290, 73157. En el informe anual de la instalación correspondiente al año 2016 se encuentra la referencias de equipo y monitor de cada uno de ellos. Las últimas verificaciones fueron realizadas el 17 de marzo de 2017 con el monitor calibrado en el 2013 que dispone de n/s: 73157.

TRES. NIVELES DE RADIACION Y/O CONTAMINACIÓN:

- La Inspección efectuó medidas de tasa de dosis en contacto de los equipos dentro de sus embalajes y a un metro sin superar los 68 $\mu\text{Sv/h}$ para los equipos descritos. La tasa de dosis máxima en los colindamientos del mencionado recinto no fueron significativos sin superar de 0.10 $\mu\text{Sv/h}$, dentro del almacén un máximo de 0.95 $\mu\text{Sv/h}$. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

-Todo el personal que hace uso de la instalación está clasificado radiológicamente como categoría A. _____

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva y sus delegaciones, existe un _____, con Licencia en vigor. _____

Para operar y manipular los equipos se dispone de seis operadores distribuidos en las islas: _____

1.- Respecto a D. [REDACTED] comunican la baja en octubre de 2016, como operador destinado en la isla de La Gomera. _____

2. D. [REDACTED] (asignado a la delegación de la isla de La Palma) no consta licencias disponible y dispone de dosímetro personal. Según se indica realiza funciones acompañando a D. [REDACTED] con licencia en vigor. _____

- No pudieron ser mostrados durante la inspección los aptos médicos por problemas informáticos. Según manifiesta la Sra. [REDACTED] manifestó que se dispone de cada uno de ellos, realizados en centros médicos autorizados, [REDACTED]. _____
- Disponen de dosímetros de solapa asignados al supervisor y operadores, cuyas lecturas dosimétricas las realiza el [REDACTED] todas ellas sin valores significativos. Las últimas disponibles correspondieron al mes de julio de 2017 _____
- La inspección pudo comprobar que las lecturas correspondientes a los operadores y supervisor correspondiente al año 2016 y hasta julio de 2017 tenían valores de dosis de 0 mSv. Se informó que se desconoce si usan su dosímetro personal. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Según se informa, el equipo [REDACTED] /n/s.:M30129978 se encuentra en la delegación de Gran Canaria sita en [REDACTED] Hoya Andrea. La inspección comunicó que dicho emplazamiento no se encuentra autorizado dado que el titular había solicitado, el 4 de abril de 2017, la paralización de tal autorización. La inspección informó, explicó y comunicó, que dicho equipo no puede estar en un emplazamiento que no dispone de autorización. _____

- Respecto a dicha delegación que la entidad dispone en la isla de Gran Canaria se ha informado que se encuentra en funcionamiento con el equipo antes señalado. _____

- La inspección solicitó información y documentación correspondiente al equipo [REDACTED], n/s: M330206870, que aloja las fuentes de Cs-137 (10 mCi) y Am-241/Be (50 mCi,) que se encontraba en la delegación de la isla de Gran Canaria, ante lo cual informaron que dicho equipo había sido vendido por el Sr. [REDACTED], titular de [REDACTED], a una empresa de [REDACTED]. La inspección comunicó que [REDACTED] no dispone de autorización de instalación radiactiva, y que el equipo pertenece a la instalación radiactiva de ICINCO. La inspección recordó que un equipo radiactivo, con fuentes no exentas, no puede ser cedido ni vendido por una entidad que no dispone de autorización, y mucho menos a otra que tampoco dispone de autorización como instalación radiactiva. _____

- No se pudo aportar documentación justificativa de la salida de España de dicho equipo. _____

En el informe anual correspondiente al año 2016 no consta reflejado ningún aspecto relacionado con dicho equipo, ni se había comunicado al CSN ni a la Dirección General de Industria y Energía, por lo que la inspección invitó al representante del titular para que de inmediata procediera a ello, aportando cuanta documentación justificase tal hecho.

- Respecto a los procedimientos de revisión y mantenimiento rutinario de los equipos se informa que se realiza semestralmente de acuerdo por el procedimiento de referencia REVO de 28 de noviembre de 2002. _____

- Se disponían de los estadillos/registros de vigilancia de la radiación ambiental de fecha 24 de abril de 2017 realizados con el monitor con n/s: 73157. _____

- Manifiesta que el procedimiento de verificación de los monitores de radiación se realiza anualmente y el de calibración cada cinco años de acuerdo con el documento de referencia NUCL/001 rev 1. _____

- Fueron mostrados los estadillos de verificación de los monitores de radiación de marca _____, _____, que según informan son realizados con el único monitor con calibración en vigor emitido por el _____ PC en marzo de 2013 con n/s: 73157. _____

- Los últimos certificados de calibración y revisión de los equipos, realizados por _____ correspondían:

Equipo _____, n/s: 2919 y 9890 en marzo de 2017, número de certificado 027/2017. _____

Equipo _____, n/s: 9978, en marzo de 2017, nº de certificado 024/2017 _____

- Fueron mostrados los últimos certificados de medición de niveles de radiación y pruebas de hermeticidad de los tres equipos EN USO _____ y del _____ R, realizados en noviembre de 2016 y emitidos por _____. nº de certificados 343-1 al 4/2016. _____

- Estaba disponible en la instalación el diario general de operación con número de diligencia 32/libro 1. Se reflejaba la localización de los equipos de todas las delegaciones ubicadas en Gran Canaria, Fuerteventura, La Palma. No consta el apunte de la venta del equipo _____ n/s: M330206870, que según mostraron se realizó en enero de 2017. _____

- Respecto al diario de operaciones del equipo _____ no fue mostrado al no encontrarse en la instalación, ni se encontraba en la maleta con su equipo. _____

- El último apunte del diario de operaciones correspondiente al equipo con n/s 2919, diligencia 327/libro 4 correspondía al traslado desde la isla del Hierro a La Palma el 28 de julio de 2017. No pudo ser mostrada la documentación correspondiente a la declaración de dicho traslado a la naviera correspondiente ni documentación relativa a la carta de porte correspondiente. _____

- Respecto al diario de operaciones correspondiente al equipo con n/s 5100 no se reflejaba ningún apunte desde 5/05/16, correspondiente a la última visita de inspección de control del CSN. _____

_____ a en el diario de operaciones del equipo con nº de serie 9890 que desde el _____ 17 dicho equipo se encuentra averiado, se reflejó en el diario general de la instala-

- Respecto a la formación del personal profesionalmente expuesto la Sra. [REDACTED] manifiesta que entregó un dossier sobre aspectos relevantes del funcionamiento y plan de emergencia de la instalación al personal. La formación no ha podido ser presencial por tener que desplazarse dicho personal a la isla de Tenerife. _____
- Disponen del recibí del plan de emergencia y del reglamento de funcionamiento, por cada operador de la instalación. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2016. _____
- No tienen documentación correspondiente a la declaración del transporte de los equipos trasladados desde La Palma/Hierro/La Palma, ni de Gran Canaria a Tenerife correspondiente a las fechas 19 de junio de 2017 y 28 de julio de 2017 respectivamente. _____
- Manifiestan el supervisor de la instalación, Sr. [REDACTED] y la Sra. [REDACTED] Consejera de Seguridad para el Transporte de la instalación, que las correspondientes declaraciones de traslado de los equipos entre las islas no se realiza, por obtener por parte de las navieras correspondientes, la negativa de traslado si se lleva a cabo tal declaración. No pudo ser mostrada documentación justificativa de tal rechazo por parte de las correspondientes navieras ante lo cual la inspección solicitó se realizaran lo antes posible dichas solicitudes de traslado y aportaran copia de dichas gestiones a la inspección, en trámite al presente acta. _____
- La inspección realizó con la [REDACTED] [REDACTED] reunión de cierre comentando los incumplimientos detectados y aspectos a corregir y subsanar. _____

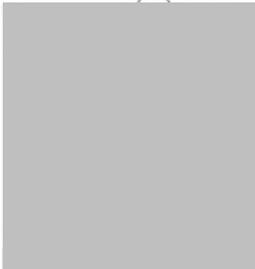
DESVIACIONES

- El equipo [REDACTED] /n/s.:M30129978 ha sido transferido a una entidad sin disponer de autorización expresamente para ello (art. 31 de la ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear). _____
- Disponen de un equipo [REDACTED] /n/s.:M30129978 que se encuentra en la delegación de Gran Canaria sita en [REDACTED] Hoya Andrea, emplazamiento no autorizado (especificación 3ª de la vigente Resolución de autorización de funcionamiento de 20 de noviembre de 2013). _____
- El transporte de material radiactivo no se efectúa de acuerdo con la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, y de la reglamentación aplicable sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera (especificación 11 de la Resolución de autorización de funcionamiento de 20 de noviembre de 2013; IS-28, Anexo I.15 y Anexo II.E, de 22 de diciembre, del Consejo de Seguridad Nuclear). _____
- El Diario de Operación del equipo [REDACTED], N°/S 13910, no se encuentra con el equipo. (Especificación 11 de la Resolución de autorización de funcionamiento de 20 de noviembre de 2013). _____

- No se ha realizado ninguna acción formativa, ni bienal, en materia de protección radiológica para el personal profesionalmente expuesto (especificación 11 de la Resolución de autorización de funcionamiento de 20 de noviembre de 2013; Apartado I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de diciembre, del Consejo de Seguridad Nuclear).

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a dos de agosto de dos mil diecisiete.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. (ICINCO, S.A.)", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


EN LA CONSTRUCCIÓN S.A.
En Santa Cruz de Tenerife a 8 de Septiembre de 2017,
Se adjuntan Aclaraciones al Acta.

Consejería Economía, Industria, Comercio y Conocimiento

Dirección General de Industria y Energía

Avda Anaga, nº35 plantas 7 y 8
Edificio de Servicios Múltiples I
38071 Santa Cruz de Tenerife

Gobierno de Canarias
Dirección General de Economía, Industria,
Comercio y Conocimiento

REGISTRO AUXILIAR

Fecha: - 8 SET. 2017

ENTRADA

Número: 185323

EICC: 927/8 Hora:

Asunto: Remisión Acta de Inspección firmada y aclaraciones

Fecha: 08 de septiembre de 2017

Muy Sr. nuestro,

En relación al escrito del acta de inspección CSN-CAC/AIN/23/IRA/1881/17 a continuación se describe la subsanación de las desviaciones encontradas.

1.- En cuanto a la consideración de documento público del acta de inspección hacemos constar expresamente que todos los nombres propios de personas o entidades así como de localizaciones (direcciones e islas) sean considerados confidenciales y no deban ser publicados.

2.- El equipo CPN MC-3 n/s M-330206870 que se encontraba en depósito en las instalaciones de ICINCO en Las Palmas de Gran Canaria, fue vendido por su dueño Intecanarias Geotecnia y Medio Ambiente S.L., a una entidad extranjera como se indica en el *comunicado entregado el pasado 04 de agosto de 2017 en el registro de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias*. Se adjunta dicho comunicado.

3.- El equipo [REDACTED] n/s M-30129978 que se encuentra desplazado en Las Palmas de Gran Canaria, se comunica mediante la presente que se dispone de un búnker de hormigón con puerta para su control, en la dirección de la [REDACTED], donde el equipo no estará de forma continúa sino a demanda de los trabajos en las obras. Esta situación se mantendría mientras ICINCO, SA realiza las gestiones necesarias para unas nuevas instalaciones y se realiza la tramitación de la documentación para la autorización. Se aporta las fotos del búnker actual.

4.- Se ha realizado contactos con la [REDACTED] para el transporte de los equipos entre Islas y la Naviera ha contestado vía e-mail que no se realiza el transporte de clase 7 en ninguna línea; aun así se prosigue con las gestiones para resolver el problema. Se aporta el e-mail enviado por la Naviera.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia de referencia **CSN/AIN/23/IRA/1881/17** de fecha dos de agosto de 2017 correspondiente a la inspección realizada en ICINCO, S.A. sita en [REDACTED] [REDACTED] en Santa Cruz de Tenerife, la inspectora que la suscribe declara,

- Comentario 1 (sobre la confidencialidad de los datos) Se acepta su comunicación tal como se le informó al comienzo de la inspección.
- Comentario 2 (sobre la venta de equipo [REDACTED] n/s: M-330206870) No se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que ninguna de las dos entidades que participan en la venta y en la adquisición de dicho equipo no disponen de autorización como instalación radiactiva. No aportan documentación justificativa de la salida del equipo de España.
- Comentario 3 (sobre la existencia de un equipo radiactivo en un búnker que no disponer de autorización) No se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que dicho emplazamiento no se encuentra autorizado y no es intención del titular autorizar dicho emplazamiento en la isla de Gran Canaria en donde se encuentra desplazado permanentemente el equipo [REDACTED] n/s: M-30129978.
- Comentario 4 (sobre la no declaración del transporte entre islas a la naviera correspondiente). No se acepta y no cambia el contenido del acta dado que aporta solicitud de información a la naviera. Esta desviación se repite desde hace años.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre de 2017

[REDACTED]
[REDACTED]
Fdo. [REDACTED]
[REDACTED]
Inspectora [REDACTED]